Guayaquil, 21 de Noviembre de 2011

Señores
Junta General de Accionistas
CORPORACIÓN INTERNAZIONALE
DE CONSTRUCCIONES S. A. CORPIZIONE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Por medio de la presente, hacemos conocer a ustedes que por asuntos intrínsecos de la compañía, nos vemos obligados a poner en consideración de ustedes la renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE GENERAL** que venía desempeñando dentro de la compañía **CORPORACIÓN INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S. A. CORPIZIONE**, conforme consta del nombramiento de fecha 17 de Julio del 2008 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Julio del mismo año.

Esperando una pronta acogida de la presente.-

Atentamente,

p) CORPORACIÓN INMOBILIARE
INTERNACIONAL S. A. CORPINTER

ING. CECILIA MARÍA ICAZA ESTRADA
GERENTE GENERAL
C.C. 091236410-6

RAZÓN: Certifico que la presente renuncia fue tratada y aceptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía CORPORACIÓN INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S. A. CORPIZIONE, celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 21 de Noviembre del dos mil once, documento al cual me remitiré de ser necesario.-

ECON. ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

..Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:73.627
FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:10:50

Nº 111085

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Diciembre del dos mil once, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General,** de **CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER,** en la Compañía **CORPORACION INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S.A. CORPIZIONE,** de fojas **202.240 a 202.241**, Registro Mercantil número **21.656**.- **2.-** Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 73627

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

$

REVISADO POR: